No. 14970

Acta No. 32-2025

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (32-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con treinta y cinco minutos (10:35) del jueves 16 de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación de la propuesta del Acta No. 31-2025.
3°. Aprobación de la agenda de la sesión.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Carta de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, en la cual informa que ha recibido en calidad de donación un ejemplar del libro recientemente publicado por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario "Conversaciones con mi amiga, una IA. El algoritmo de la introspección humana".

8.2 Carta del Dr. José Manuel López Robledo, Representante Titular de la Facultad de Odontología ante el CEDESYD, informando que los representantes del CEDESYD realizaron la evaluación de los Edificios M-1, M-3 y M-4, para que sean consideradas y atendidas por las instancias correspondientes.

8.3 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando sobre la solicitud del trámite de renovación de la licencia ambiental.

8.4 Solicitud e informe de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.5 Solicitud del Dr. Pablo Enrique Cabrera, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.6 Revisión y aprobación del Normativo de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.7 Solicitud del Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.8 Aprobación de la carga académica de la Dra. Lorna María Gregg Escobar, ciclo 2025.

8.9 Solicitud de aval presentado por la Secretaría Académica a lo actuado y acordado en el documento "Gestión Académica".

8.10 Informe mensual de actividades realizadas por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios en la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 al 30 de septiembre de 2025.

8.11 Aprobación de la carga académica de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, ciclo 2025.

8.12 Carta del Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, en la cual envía el Normativo de Clínica de Emergencia, en respuesta el requerimiento de la Junta Directiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.13 Oficio del Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, planteando el caso del estudiante de 5to año, Alejandro Josué Díaz Salguero, con la paciente Eliana Sofía Solares Flores, registro PIN-117-25-5.

8.14 Contratación de docentes fuera de carrera para el Proyecto Clínica de Noviembre 2025 de la Facultad de Odontología, con cargo a la partida No. 4.1.10.2.02.021.

8.15 Discusión en torno a la audiencia otorgada al Dr. Guillermo Escobar López.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, en la que solicita que, en un plazo máximo de cinco (5) días se brinde una respuesta clara respecto a los bienes muebles y la firma de las tarjetas de inventario que aún se encuentran bajo la responsabilidad del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

9.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, informando que a la fecha no se ha resuelto el trámite de baja de los bienes muebles que tiene asignados a su nombre.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Solicitud de aprobación "Guía de Lineamientos para la práctica clínica de Odontopediatría".

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe del Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón acerca de una actividad para todo el claustro de la Facultad de Odontología

12.2 Del Secretario.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Oficio de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante el cual se solicita la ampliación del Informe Circunstanciado presentado por la apelación interpuesta por los doctores Miguel René Escobar Caballeros y Julio Rolando Pineda Cordón, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia y Director del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología en contra del Punto Octavo, Inciso 8.16, Subincisos 8.16.1 y 8.16.2 del Acta No. 28-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 26 de noviembre de 2024.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-1074-2025/370F de fecha 25 de septiembre de 2025, respecto a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; así también con el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Gestión Automatizada de Sueldos.

16º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 32-2025

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 31-2025, que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Diferir la aprobación de la propuesta del Acta No. 31-2025 para una próxima sesión.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Carta de la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, en la cual informa que ha recibido en calidad de donación un ejemplar del libro recientemente publicado por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario "Conversaciones con mi amiga, una IA. El algoritmo de la introspección humana".
Se conoció carta de fecha 18 de septiembre de 2025, REF.BI.FO.124-2025, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano, por la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, que literalmente dice: "…Me es grato informarle de la donación que nos hiciera el Dr. Servio Interiano, de un ejemplar de su libro de reciente publicación, llamado "Conversaciones con mi amiga, una IA- El algoritmo de la introspección humana", para que sea consultado por estudiantes y profesores interesados. Por lo que solicito a usted aceptar dicha donación. El valor simbólico de la donación es de doscientos veinticinco quetzales con 00/100 (Q225.00). Adjunto carta dirigida por el Dr. Interiano a esta coordinación, agradeciendo su atención y en espera de su respuesta. Atentamente".
A continuación, se conoce carta de fecha 17 de septiembre de 2025, dirigida a la Lcda. Heidi Elizabeth Molina Arana, por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario, Coordinador del Curso de Estadística Básica, que literalmente dice: "…Por medio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de la presente le comunico mi intención de donar un ejemplar de mi libro de reciente publicación a la biblioteca de la Facultad, para que puedan ser consultados por estudiantes y profesores que estén interesados.
Los detalles del libro son:
Número de ejemplares 1,
Título del libro; "Conversaciones con mi amiga, una IA. El algoritmo de la introspección humana".
Autor; Servio Tulio Interiano Cario.
Precio: Q.225.00
ISBN 978-9939-2-398-5
Adjunto copia de la ficha de registro de ISBN, para cualquier detalle del libro que haga falta. Sin otro particular, me despido atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada de la información anterior.
8.1.2 Esperar la aceptación de la donación por parte del Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, para lo conducente.

8.2 Carta del Dr. José Manuel López Robledo, Representante Titular de la Facultad de Odontología ante el CEDESYD, informando que los representantes del CEDESYD realizaron la evaluación de los Edificios M-1, M-3 y M-4, para que sean consideradas y atendidas por las instancias correspondientes.
Se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2025, Ref. CEDESYD 09-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Manuel López Robledo, Representante Titular de la Facultad de Odontología ante el CEDESYD, que literalmente dice: "...En cumplimiento de nuestras funciones, se informa que los representantes del CEDESYD realizaron la evaluación de los edificios M1, M3 y M4, derivando de la misma a una serie de recomendaciones y requerimientos pertinentes para el adecuado funcionamiento y seguridad de dichas instalaciones. Con base en lo anterior, se trasladan a esa Honorable Junta Directiva las observaciones y sugerencias, a efecto de que puedan ser consideradas y atendidas conforme a la disponibilidad de recursos institucionales. Se adjunta copia del documento que contiene el detalle de las recomendaciones. Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier ampliación, atentamente".
A continuación, se delibera acerca del documento enviado y se resaltan aspectos de seguridad y de la urgente necesidad de reducir el riesgo ante eventuales situaciones de emergencia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir para su trámite la nota del Dr. José Manuel López Robledo, Enlace de la Facultad de Odontología ante el CEDESYD que contiene las observaciones y sugerencias hechas por el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESYD) de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la Facultad de Odontología.
8.2.2 Agradecer a todas las personas involucradas en el documento que contiene las observaciones y sugerencias hechas por el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESYD) de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la Facultad de Odontología el esfuerzo realizado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2.3 Trasladar el documento que contiene las observaciones y sugerencias hechas por el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESYD) de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la Facultad de Odontología a la Secretaría Adjunta para que, después de conocerlo y analizarlo, presente a este Órgano de Dirección una propuesta para su implementación y ejecución por fases, mismo que deberá incluir el costo de su implementación, de tal manera que este Órgano de Dirección pueda autorizar lo conducente, debiendo entregar lo requerido el último día hábil de noviembre de 2025.

8.3 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando sobre la solicitud del trámite de renovación de la licencia ambiental.

Se conoció carta de fecha 23 de septiembre de 2025, REF.FO.TESO 150-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Atentamente me refiero al trámite de renovación de la licencia ambiental, contenido en el Expediente número DABI-6037-2019, con la resolución aprobada No. 02249-2020/DIGARN/DCA/MOMCD/RDOR, la cual vence el 13/01/2026. De acuerdo a lo conversado con los miembros de Junta Directiva el miércoles 17 del corriente mes, se procedió a dar seguimiento al trámite de solicitud de renovación de la licencia indicada, para tal efecto se procedió a llenar el formulario de solicitud de renovación de licencia. El 22/09/2025, se presentó el señor Carlos Ramírez a las oficina de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para hacer efectivos los Q. 250.00 (doscientos cincuenta quetzales), de acuerdo al arancel autorizado para el tipo de licencia Categoría "C" que posee la Facultad de Odontología, habiendo informado dicho Ministerio, que no era posible aceptar nuestro tramite, debido a que su sistema no aceptó el mismo, por la fecha en que se está realizando, indicando que el mismo se puede hacer hasta el mes en que venza dicha licencia. El pago del arancel, debe preferiblemente efectuarse en los primeros días del mes de enero, para evitar algún tipo de multa o sanción por parte de dicho ministerio, antes del 13/01/2026, tomando en cuenta que aún no se contará con recursos propios, se propone realizar algún aporte individual de forma anticipada. Se adjunta copia del formulario presentado ante dicho ministerio. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada de la información proporcionada por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista.

8.3.2 Agradecer la gestión anticipada tendiente a la renovación de la licencia ambiental de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.3.3 Requerir al Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que haga las previsiones presupuestarias correspondientes para que se pueda realizar la renovación de la licencia ambiental de esta Unidad Académica en el tiempo estipulado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Solicitud e informe de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular del Área de Odontología Restaurativa, registro de personal No. 20040586, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Morales Guerra, participó en el "**Curso de Extensión en Armonización Orofacial -AOF STEP ONE**, impartido por la Facultad de UniCPO (UNICPO.Com. Br), el cual se llevó a cabo del 8 al 11 de septiembre de 2025 en Bauru, São Paulo, Brasil, con una licencia con goce de salario.

INFORME DE PARTICIPACIÓN
Dra. Gilda Maribel Morales Guerra
Registro de Personal 20040566
Colegiado 2172
Curso de Extensión en Armonización Orofacial — AOF STEP ONE
Lugar: Bauru, São Paulo, Brasil
Fechas: 8 al 11 de septiembre de 2025 Duración: 48 horas
Institución: Faculdade UniCPO

1. Antecedentes

En mi calidad de docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos De Guatemala, participé en el curso de extensión Armonización Orofacial AOF STEP ONE, realizado en la ciudad de Bauru, sao Paulo, Brasil, con una carga académica total de 48 horas. Este curso estuvo dirigido por el Mtro. Augusto César Rodrigues de Souza y contó con la participación de las Dras. Silvia Lorenzetti y Karine Ghiotto, expertas en armonización orofacial. Se desarrolló del 8 al 11 de septiembre de 2025, cumpliendo con el 100% de asistencia y aprobando la evaluación teórico-práctica. Para efectos de comprobación de participación y viajes internacionales, adjunto fotocopia de mi pasaporte con los sellos de ingreso y salida de Brasil, así como fotocopia de las constancias de pago de las matrículas correspondientes al curso.

2. Objetivos de la Participación

- Fortalecer mi formación profesional en el área de armonización orofacial.
- Adquirir conocimientos actualizados en el uso de toxina botulínica, rellenos dérmicos. plasma rico en plaquetas (PRP), microneedling y terapia con fibrina rica en plaquetas (PRF).
- Identificar aplicaciones de estas técnicas en la práctica odontológica, principalmente en el tratamiento del bruxismo, sonrisa gingival y dolor orofacial.

3. Contenido Abordado

Durante el curso, bajo la guía del Mtro. Augusto César Rodrigues de Souza la Dra. Silvia Lorenzetti y la Dra. Karine Ghiotto, se desarrollaron módulos teórico-prácticos sobre; - Toxina botulínica: indicaciones, puntos de aplicación, diluciones, dosis y complicaciones.

- Rellenos faciales: tipos de ácido hialurónico, técnicas de infiltración y seguridad en áreas de riesgo.
- Plasma rico en plaquetas y PRF: protocolos de obtención y aplicación en regeneración tisular.
- Microneedling: principios de bioestimulación, combinaciones con PRP y manejo postprocedimiento.

Protocolos de seguridad: prevención de eventos adversos, manejo de complicaciones y ética profesional en armonización orofacial.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4. Resultados de Aprendizaje

Mi participación fue altamente enriquecedora ya que logré:

- Actualizar mis conocimientos científicos sobre terapias de armonización orofacial.
- Desarrollar habilidades prácticas en técnicas de aplicación segura.
- Fortalecer la visión interdisciplinaria, integrando la armonización orofacial como complemento en la odontología para mejorar la estética facial y la calidad de vida de los pacientes.

5. Conclusiones

El curso representó un espacio de actualización y perfeccionamiento profesional que me permitirá implementar de forma segura y ética los procedimientos de armonización orofacial en mi práctica clínica, beneficiando a los pacientes que requieren tratamientos complementarios en áreas estéticas y funcionales.

6. Resumen de Armonización Orofacial para Odontología

La armonización orofacial en odontología busca restablecer la estética y el equilibrio facial del paciente, considerando la función masticatoria y la salud oral.
Los procedimientos más relevantes para la odontología incluyen:

- Toxina botulínica: para manejo de bruxismo, hipertrofia masetérica, dolor miofascial y sonrisa gingival.
- Rellenos de ácido hialurónico: para soporte de tejidos periorales, corrección de asimetrías y mejoría del perfil labial.
- PRP y PRF: para acelerar cicatrización postquirúrgica y mejorar resultados en regeneración ósea o de tejidos blandos.
- Microneedling: para bioestimulación y mejora de la calidad de la piel peri-oral.

Estos procedimientos requieren conocimientos anatómicos profundos, protocolos de bioseguridad y un enfoque integral que priorice la función y la estética del paciente.

ANEXOS

1. Fotocopia de pasaporte (ingreso y salida de Brasil)
2. Constancias de pago de matricula
3. Fotocopia del Diploma de reconocimiento.
4. Fotografías de la actividad".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Avalar y reconocer la participación de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular V del Área de Odontología Restaurativa de esta Facultad, con registro de personal No. 20040586, en el "Curso de Extensión en Armonización Orofacial -AOF STEP ONE", impartido por la Facultad de UniCPO (UNICPO.Com. Br), el cual se llevó a cabo del 8 al 11 de septiembre de 2025 en Bauru, São Paulo, Brasil.

8.5 Solicitud del Dr. Pablo Enrique Cabrera, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Pablo Enrique Cabrera, Profesora Interino del Departamento de Operatoria Dental, registro de personal No. 20220459, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Cabrera, participó en el curso "Planificación Digital en Conductos Calcificados y Cirugía Apical", el cual se llevó a cabo en la Facultad de Odontología de UIC Barcelona, los días 25 y 26 de septiembre de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2025 en Barcelona, España, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Avalar y reconocer la participación del Dr. Pablo Enrique Cabrera, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, con registro de personal No. 20220459, en el curso "Planificación Digital en Conductos Calcificados y Cirugía Apical", el cual se llevó a cabo en la Facultad de Odontología de UIC Barcelona, los días 25 y 26 de septiembre de 2025 en Barcelona, España.

8.6 Revisión y aprobación del Normativo de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2025, Ref.: Inc. 006-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ana Elizabeth de Blanco, Secretaria de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: "...Por este medio, la Comisión de Incorporaciones se dirige a ustedes con el fin de remitir el documento **"Normativo de Incorporaciones"**, el cual ha sido elaborado tomando como base una propuesta previa, a la que se le realizaron ajustes y adecuaciones con el objetivo de garantizar su pertinencia y aplicabilidad. El propósito de esta entrega es que dicho Normativo sea revisado por la Honorable Junta Directiva, y posteriormente, si lo consideran pertinente, sea aprobado como documento oficial. Con ello se busca establecer una base de trabajo sólida, clara y uniforme que sirva de referencia para el funcionamiento de las comisiones de incorporaciones actuales y futuras. Confiamos en que este esfuerzo contribuirá al fortalecimiento institucional y a la transparencia de los procesos, facilitando la toma de decisiones de manera justa y ordenada. Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, comentarios o modificaciones que consideren necesarios. Atentamente".
Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva expresaron sus ideas en torno al documento recibido, así como resaltaron la necesidad de contar con algunas opiniones externas a este Órgano de Dirección para poder resolver al respecto, de mejor manera.

La Junta Directiva, **considerando** que el proceso de incorporación en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe estar normado y actualizado; **considerando** que la Comisión de Incorporaciones ha revisado, ajustado y adecuado una propuesta previa, con lo cual realiza una propuesta de Normativo de Incorporaciones, con base en la literal "n" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir para su trámite el documento intitulado "Normativo de Incorporaciones" elaborado por la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
8.6.2 Agradecer y felicitar a los miembros de la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la labor efectuada.
8.6.3 Trasladar el documento intitulado "Normativo de Incorporaciones" a los Directores de Área (Área Básica, Área de Patología, Área de Odontología Sociopreventiva, Área Médico-Quirúrgica y Área de Odontología

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Restaurativa) Departamentos (Operatoria Dental, Odontopediatría y Educación Odontológica), Dirección de Clínicas, Unidad de Planificación y Desarrollo Académico y Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que lo conozcan, analice, discutan y emitan una opinión consensuada y conjunta acerca de la propuesta de "Normativo de Incorporaciones", a más tardar el jueves 29 de enero de 2026, para brindarle a este Órgano de Dirección más elementos para mejor fallar.

8.6.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

8.7 Solicitud del Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Profesor Titular IX del Área de Odontología Restaurativa, registro de personal No. 940352, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Montoya Flores, participó en el "**XXXV CONGRESO 70 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ESTOMATOLÓGICA HONDUREÑA**", el cual se llevó en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central de Honduras, los días 18 y 19 de septiembre de 2025, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Avalar y reconocer la participación del Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Profesor Titular IX del Área de Odontología Restaurativa de esta Facultad, con registro de personal No. 940352, en el "XXXV CONGRESO 70 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ESTOMATOLÓGICA HONDUREÑA", realizado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central de Honduras, los días 18 y 19 de septiembre de 2025.

8.8 Aprobación de la carga académica de la Dra. Lorna María Gregg Escobar, ciclo 2025.

Se conoció carta de fecha 25 de septiembre de 2025, Ref. DEO-030-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Director del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: "...Es un gusto saludarles y desearles éxitos en la realización de sus labores en tal alto y digno cargo. Asimismo, adjunto sírvanse encontrar la carga académica 2025 de la Dra. Lorna Maria Gregg Escobar, quien fue contratada recientemente y asignada al Departamento de Educación Odontológica como profesora interina, con base a lo resuelto en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta No. 27-2025 de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 04 de septiembre del 2025. Agradeciéndoles la atención a la presente, me suscribo con un atento y cordial saludo".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 32-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica presentada de la Dra. Lorna María Gregg Escobar, profesora interina asignada al Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que le asigne el jefe superior, así como las que el Órgano de Dirección le establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2025.

8.9 Solicitud de aval presentado por la Secretaría Académica a lo actuado y acordado en el documento "Gestión Académica".
Se conoció carta de fecha 30 de septiembre de 2025, Ref.: F.O.S. 131-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, que literalmente dice: "...Adjunto a la presente nota encontrarán un documento intitulado: "Gestión Académica", el cual fue suscrito el 22 de septiembre de 2025, por los docentes Lissy Claudette Solares Sosa, William Raúl Laparra Velasco, Lorna María Gregg Escobar, José Manuel López Robledo y Víctor Hugo Lima Sagastume. El contenido de este se refiere al planteamiento de la situación de la Disciplina de Periodoncia en el Proyecto de Clínica Matutina de los sábados, que surge a raíz de la renuncia de la Dra. Gregg Escobar a dicho proyecto, así como a una solución a la problemática descrita. Con ello se resuelve la complicada condición con un acuerdo interno cuyo fin es priorizar lo institucional de manera cooperativa. En virtud de ello, lo hago de conocimiento de la Junta Directiva, y a la vez, solicito el aval a lo acordado por las partes involucradas. Sin otro particular, suscribo, atentamente".
Seguidamente el Secretario Académico amplió la información y explicó lo actuado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Avalar la gestión académica realizada por la Secretaría de la Facultad.

8.10 Informe mensual de actividades realizadas por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios en la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 al 30 de septiembre de 2025.
Se recibió el informe presentado por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios de fecha 1 de octubre de 2025, que literalmente dice: "...

Informe Mensual de Actividades Realizadas

• Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales
Facultad de Odontología – Universidad de San Carlos de Guatemala
• DDS, MSc, PhD. Kenneth Roderico Pineda Palacios
• Profesional Académico de Coordinadora General de Cooperación Internacional (CGCI)
• Período que se informa:1 de septiembre al 30 de septiembre 2025
• Fecha de entrega: 1 de octubre 2025

INTRODUCCIÓN.

Por este informe, hago constar que, mediante correo oficial recibido el día martes 5 de agosto de 2025 a las 15:26 horas, se me notificó la **Carta Ref.: F.O.J.D. 415-2025**, dirigida a mi persona, en la cual se hace de mi conocimiento lo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

acordado en el **Punto Noveno, Inciso 9.8, Subincisos 9.8.1 y 9.8.2 del Acta No. 21-2025**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día lunes 28 de julio de 2025.

Que a continuación escribo textualmente:

"La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó":

9.8.1 "Autorizar al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular IX con registro de personal No. 980784 de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que desarrolle las actividades que la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa de Estudios le asigne, por el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2025".

9.8.2 "El Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios deberá rendir un informe escrito en físico y digital a este Órgano de Dirección, que contenga una descripción pormenorizada de las actividades realizadas en la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La entrega del informe será dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, sin requerimiento alguno."

En cumplimiento con lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, presento el informe de actividades desarrolladas durante el período del 16 de julio al 31 de agosto, en el marco de mis funciones de apoyo a la Coordinadora de Cooperación Internacional de la USAC.

LOGRO PERSONAL E INSTITUCIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE

SELECTION IN ERASMUS+ **ICM KA171**

Co-funded by the European Unión

En el marco del Programa Erasmus+ KA171 Staff Mobility for Teaching, la Universidad de Santiago de Compostela (USC) convocó a una comisión de alto nivel para evaluar las postulaciones internacionales de profesorado. El **primer requisito excluyente fue poseer el grado académico de Doctorado**, al que se sumaron otros criterios como la evaluación del currículum vitae, la propuesta docente, el dominio de idiomas y el impacto académico. Tras este proceso altamente competitivo, fui designado profesor representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) para participar en la movilidad que se llevará a cabo en la USC, España, del 10 al 14 de noviembre de 2025. Durante esta estancia académica impartiré docencia en la Facultad de Odontología de la USC, institución con más de 530 años de trayectoria y ampliamente reconocida por su prestigio internacional.

Cabe destacar que este logro personal y académico se suma a otros reconocimientos internacionales recientes 2025, entre ellos lo que nos acaban de publicar en el *Journal of Endodontics*, revista clasificada en el **Q1 del Journal Citation Reports (JCR)**, de un ensayo clínico multicéntrico realizado en coautoría con amigos endodoncistas de Argentina, Italia, España - incluido el actual presidente de la Asociación Española de Endodoncia (AEDE)—, Portugal y Guatemala. Este estudio ha sido considerado hasta la fecha el más amplio en número de pacientes en el área de la Endodoncia. Asimismo, sobresale el reconocimiento que me han otorgado por la prestigiosa revista **Forbes España** como exalumno destacado de la Universitat Internacional de Catalunya, así como haber sido invitado a ser peer review de artículos científicos de la revista indexada "Odontology", Official Journal of the Society of the Nippon Dental University. En conjunto, estos hitos consolidan el posicionamiento de nuestra Facultad de Odontología en el ámbito académico internacional. En cuanto a su posicionamiento académico, la USC se ubica dentro del grupo 500–600 en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

diversos rankings globales. En el CWUR 2025 ocupa el puesto 500 de un total de 21,462 universidades evaluadas, situándose en el top 2.4 % a nivel mundial. De acuerdo con el portal SCImago, la USC destaca en indicadores temáticos en áreas como Odontología, Ciencias Biológicas y Química, entre otras, con resultados relevantes en relación con universidades de similar envergadura. Asimismo, según EduRank, se encuentra entre las 15 principales universidades de España, con más de 64,500 publicaciones científicas y 1.4 millones de citas registradas.

Estos resultados evidencian la importancia de impulsar en nuestra unidad académica una mayor participación en la investigación científica de alto nivel y en la publicación en revistas indexadas de prestigio, particularmente aquellas clasificadas en los **cuartiles superiores (Q1–Q2) del Journal Citation Reports (JCR)**, editadas por casas editoriales de referencia internacional como **Elsevier** y **Springer**. Tal esfuerzo no solo fortalece la visibilidad de la FOUSAC en el ámbito global, sino que constituye la vía más efectiva para garantizar su impacto y competitividad en el escenario académico internacional.

Respaldo Académico y Profesional que presenté
para la elección de ERASMUS+ICM KA 171
Formación Académica

• Doctorado en Odontología "Cum Laude" – Universitat Internacional de Catalunya (Barcelona, España).
• Máster en Endodoncia – Universitat Internacional de Catalunya (Barcelona, España).
• Máster en Investigación – Universitat Internacional de Catalunya (Barcelona, España).
• Cirujano Dentista – Universidad de San Carlos de Guatemala.

Trayectoria Docente y de Investigación

• **Producción Científica Internacional:** Mis investigaciones publicadas en revistas indexadas han sido citadas como referencia en 44 artículos científicos de alcance internacional. Por ejemplo, en 2024, uno de estos trabajos fue citado por la Sociedad Europea de Endodoncia en su publicación *"Undergraduate Curriculum Guidelines for Endodontology"*, aparecida en la revista *International Endodontic Journal* (JCR Q1), lo que constituye un reconocimiento académico de alto nivel.

• Publicaciones de alto impacto: Coautor de artículos en revistas indexadas en **JCR Q1**, entre ellos un ensayo clínico multicéntrico publicado en el *Journal of Endodontics* (2025), considerado hasta la fecha, con el mayor número de pacientes en su campo y reconocido como un **ensayo clínico aleatorizado (Randomized Clinical Trial, RCT)**.

• **Libro de Referencia Internacional:** Invitado como **coautor del libro "Manual de Endodoncia: La Guía Definitiva"**, en calidad de **único autor extranjero**, representando a la
Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta obra reúne a 50 especialistas con el requisito de tener el grado de Doctor, además de ser directores de programas de posgrado y clínicos de prestigio, pertenecientes a universidades españolas de referencia: **Complutense de Madrid, Alfonso X El Sabio, Rey Juan Carlos, Europea de Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Universitat Internacional de Catalunya, Barcelona y Murcia**. Mi participación posiciona a nuestra Facultad y a la USAC en un espacio académico altamente competitivo, consolidando su proyección en la literatura científica y docente de la Endodoncia. • **Revisor por Pares Internacional:** Invitado a ser evaluador científico "peer review" de la revista **Odontology (2025)**, *Official Journal of the Society of the Nippon Dental University*, indexada y de circulación internacional.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

• **Impacto Académico Internacional:** Más de **10,100 lectores en ResearchGate**, con alcance en los cinco continentes, lo que evidencia la visibilidad internacional de mis investigaciones.
• **Formación de Investigadores:** Asesor de múltiples tesis de grado y posgrado, contribuyendo al desarrollo de nuevas generaciones de investigadores en Odontología.
• **Gestión Académica:** Coordinador de la **Maestría en Endodoncia** y del **Instituto de Investigación** de la Escuela de Estudios de Postgrado, FOUSAC.
• **Docencia Universitaria:** Profesor de **grado por más de 20 años** y de **posgrado durante 11 años** en Endodoncia, con una trayectoria consolidada en docencia clínica y académica.

Reconocimientos y Liderazgo

• **Decano electo de la Facultad de Odontología (2021–2025):** Ejercicio de liderazgo académico y administrativo en la conducción de la unidad, representando el más alto cargo dentro de la Facultad.
• **Reconocimiento internacional en la revista Forbes España (2025):** Seleccionado como **exalumno destacado de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)**, hecho inédito en la historia de nuestra Facultad, que posiciona a la USAC en el escenario académico internacional.
• **Premio Pedro Ruiz de Temiño (2019):** Distinción al mejor artículo de investigación
publicado por la revista Endodoncia, otorgado por la **Asociación Española de Endodoncia**.
• **Premio a la Excelencia Académica (2017):** Reconocimiento como profesor, conferido por la **Junta Directiva de la FOUSAC** y otorgado por **Rectoría de la USAC**, por excelencia en la docencia universitaria.
• **Representante docente ante el Consejo Superior Universitario (2017–2019):** Participación activa en la gestión universitaria
• **Jurado de concursos de oposición en el área Médico-Quirúrgica:** Designado en dos ocasiones, lo que evidencia la confianza institucional en mi criterio académico y ético.

Proyección Internacional y Liderazgo Profesional:

• Conferencista nacional e internacional en múltiples congresos y talleres.
• Líder de opinión en Endodoncia para reconocidas casas comerciales internacionales: Dentsply (Suiza); Zarc4Endo (España); Zeiss, (Alemania) y Zumax (China).
• Clínica exclusiva en Endodoncia.

Si necesitan los instrumentos que tuve que rellenar con mucho gusto se los compartiré, en caso ustedes así lo consideren.

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1. Participé diversas reuniones de trabajo con la Coordinadora General de Cooperación Internacional, Mtra. Olga María Moscoso, para la planificación de proyectos académicos, además de seguir gestionando para la internacionalización de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
• A partir de las reuniones sostenidas y de la información actualizada obtenida, la Coordinadora General de Cooperación Internacional sigue proyectando una visión ambiciosa y renovada, que trasciende la gestión tradicional de convenios, becas e intercambios académicos.

Su objetivo estratégico es avanzar hacia un proceso integral de internacionalización de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual no se limita únicamente a la movilidad académica, sino que incorpora una dimensión

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

internacional en la docencia, la investigación, la gestión universitaria y la vinculación con el entorno global. Se trata de un desafío de gran complejidad, pero asumido con la firme convicción de que la USAC cuenta con fortalezas institucionales, académicas y humanas que le permiten aspirar, con realismo y determinación, a convertirse en una universidad verdaderamente internacionalizada. En este mes de septiembre se tuvieron múltiples eventos, todos enfocados a lo anteriormente descrito.

2. Elaboré un resumen analítico sobre el contexto actual de la Extensión Universitaria en la USAC, con el apoyo de la directora, Ing. Wendy López, y del equipo profesional de la Dirección General de Extensión Universitaria (DIGEU). Este trabajo fue realizado en acompañamiento a la Coordinadora General de Cooperación Internacional y se presenta a continuación como información pertinente para nuestra unidad académica, la Facultad de Odontología (FOUSAC).

• Contexto de la situación actual de la Extensión Universitaria en la USAC

• Marco legal y normativo

La extensión universitaria en la USAC se reconoce como una de las funciones sustantivas,

junto con la docencia y la investigación. Está respaldada en:

Constitución de la República de Guatemala (Art. 82): establece la autonomía de la USAC y define sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Ley Orgánica de la USAC (Decreto 325): regula y obliga a que la extensión universitaria contribuya a la solución de los problemas nacionales.

Reglamento de Extensión Universitaria: define la extensión como un proceso bidireccional, de intercambio de saberes con la sociedad.

• Fortalezas

Jerarquía constitucional de la función de extensión universitaria.

Marco legal administrativo robusto.

Relación histórica y estrecha entre la población guatemalteca y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

• Retos

En el campo de la docencia es necesario fortalecer las metodologías de aprendizaje activo, ya que se ha detectado que muchos docentes desconocen la metodología propia de la extensión universitaria.

La curricularización de la extensión universitaria resulta elemental: se requiere incluir actividades que favorezcan la incorporación del estudiante a la vida laboral, preferiblemente dentro del pensum de cada carrera y previo al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Se ha identificado que algunas carreras han omitido la práctica profesional o que los docentes no cuentan con las competencias suficientes para guiar dichas prácticas.

Para cumplir con la función de establecer la relación universidad, sociedad, estado, se sugiere que la USAC, a través de sus diferentes unidades académicas facultativas, escuelas, centros universitarios, institutos, fortalezca el acercamiento a las estructuras de poder local con el fin de establecer diálogos comunitarios.

Aunque los procesos de extensión universitaria ya existen, se recomienda que, por medio de la Dirección General de Docencia (DDO), se establezcan procedimientos administrativos claros para la ejecución de proyectos de extensión.

La extensión aún es percibida como un complemento asistencial o de prestación de servicios sociales, cuando en realidad, a la luz de la teoría, debe asumirse como el proceso de llevar el conocimiento académico a la práctica en beneficio de la sociedad.

• Práctica y modalidades

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 32-2025

En la práctica, la extensión se materializa principalmente en: Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y proyectos comunitarios que varían según cada unidad académica. Los estudiantes participan en servicios de salud, asesoría legal, salud bucal, salud general, programas educativos, programas preventivos, desarrollo agrícola y proyectos de fortalecimiento social.
Proyectos sociales, culturales, de salud y productivos implementados en comunidades urbanas y rurales.
Alianzas estratégicas con municipalidades, ministerios, organizaciones sociales y empresas privadas que aportan tecnología, mantenimiento y recurso humano. Estas alianzas fortalecen los procesos de docencia, investigación y extensión, brindando a estudiantes y profesores acceso a herramientas que permiten diagnósticos, planificación y resultados de mayor calidad para la sociedad.
Innovación y digitalización: la pandemia evidenció la necesidad de nuevas formas de extensión virtual. Se han impulsado experiencias en telemedicina, educación a distancia y uso de plataformas digitales, aunque todavía falta consolidar estrategias institucionalizadas y sostenibles.
• Conclusión
La extensión universitaria en la USAC es un pilar fundamental de la vida académica y social del país. Sin embargo, no consigue ser plenamente asimilada como función sustantiva por profesores, estudiantes y dirigentes universitarios, quienes a menudo la ven más como una obligación académica (requisito de egreso) que como un proceso de construcción conjunta con la sociedad.
Ante ello, se vuelve prudente impulsar jornadas de sensibilización y formación en extensión, que aclaren su definición, metodologías y beneficios. De este modo, la USAC podrá cumplir con mayor eficacia su responsabilidad de democratizar el conocimiento y aportar soluciones a los problemas nacionales, reafirmando su papel como la única institución estatal de educación superior en Guatemala y como eje central del desarrollo social, cultural y productivo del país.
3. Participé en la XXV Reunión del Sistema de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana-SIESCA-Consejo Superior Universitario Centroamericano-CSUCA en la conferencia inaugural: "Estrategias de internacionalización de la Educación Superior: La experiencia desde la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN- "por la Magíster Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez. Invitación extendida por el Consejo Universitario Centroamericano y el Sistema de Internacionalización de la Educación Superior Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. Acompañe a la inauguración del Salón Korea-Corner, gestión entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Embajada de la República de Corea, en el edificio S13 del Campus Central, un espacio que fortalecerá los lazos culturales y académicos entre Corea Y Guatemala. El Embajador de la República de Corea en Guatemala, Deuk Hwan Kim destacó que este espacio busca acerca la riqueza cultural coreana a la comunidad Sancarlista, para que conozcan y disfruten de la historia, tradiciones y valores de ese país amigo.
5. Gestioné y sostuve diversas reuniones con la directora de la Dirección General de Investigación, (DIGI) Dra. Alice Burgos, teniendo como producto la entrega de las Dimensiones 3 y 4 de internacionalización para la certificación de la USAC, que pide la UDUALC. Además de una reunión para el presupuesto de la DIGI para el año 2026.
6. Facilité y coordiné dos reuniones de trabajo con el Tesorero de la FOUSAC, Lic. Ciro Cárdenas, y con la Licda. Cecilia Miranda, Coordinadora de Cooperación Internacional responsable de convenios nacionales, en las que participé directamente. El objetivo fue elaborar y remitir el dictamen que corresponde al

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de la FOUSAC, para su posterior envío al Consejo Superior Universitario, a fin de que sea sometido al análisis jurídico y resolución definitiva del convenio DISA–FOUSAC.

7. Fui nombrado por la directora Olga María Moscoso, para participar y apoyar en la cuarta convocatoria de la comisión encargada de establecer el procedimiento de doble titulación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). La base legal de este proceso se encuentra en el Acta de Secretaría General A.102.2-N00001 del 16 de julio de 2025 y en la transcripción del Acuerdo de Rectoría No. 0581-2025 de la misma fecha. La reunión programada fue suspendida mediante notificación enviada por correo electrónico a los integrantes, siguiendo instrucciones del coordinador de la comisión.

8. Articulación para la delegación que asistió al IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior, delegación de la USAC, organizado por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Este espacio académico reunió a expertos gestores de internacionalización, docentes y estudiantes, para fortalecer redes de cooperación y compartir experiencias académicas.

9. Analicé, sistematicé y redacté la información remitida por la Dirección General de Investigación (DIGI), con el propósito de dar respuesta a los instrumentos correspondientes a las Dimensiones 3, 4 y 5 del proceso de autoevaluación y acreditación de la USAC. Como resultado, se cuenta actualmente con un documento preliminar de 80 páginas, quedando pendiente la incorporación de datos de algunas unidades académicas que aún no han remitido la información solicitada.

Este informe, se sigue elaborando y por lo tanto, mantengo la información a ustedes integrantes de la Junta Directiva de la FOUSAC, la definición, para que sirven y los objetivos de estos instrumentos de las Dimensiones 3, 4 y 5 de la autoevaluación y acreditación de la USAC: ya que es un documento que aún sigue elaborándose.

10. Asistí a reuniones para seguir gestionando el convenio marco académico con el director del Centro Universitario de Cobán, CUNOR, Ing. Erwin Eskenasy, y con la Magistrada de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del ramo penal de Guatemala y actual presidente de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial. Dicha gestión sigue en proceso de análisis y posterior aprobación.

11. Participé en diversas reuniones orientadas a la incorporación de los profesores investigadores de las distintas unidades académicas, promoviendo el uso de su correo institucional con dominio @profesor.usac.edu.gt para facilitar el registro en Google Académico y fortalecer la conformación de la red institucional de investigación. Se destacó que, de un universo aproximado de 9,000 docentes, únicamente alrededor de 570 cuentan con perfil activo en Google Académico, lo que representa una limitación preocupante. No obstante, constituye también un reto estratégico para impulsar el registro de un mayor número de profesores y consolidar así la visibilidad académica e investigativa de la USAC a nivel nacional e internacional.

12. Colaboré y participé en la primera reunión virtual, de Enlaces, a cargo del Dr. Alejandro Ruiz, representante de SENACYT, la Licenciada Alejandra Rojas y mi persona como profesionales de la Coordinadora General de Cooperación Internacional de USAC, con el objetivo de socializar ayuda económica, a estudiantes y residentes que deseen hacer una maestría o doctorado en otro país, y se obtuvo como producto hacer una reunión más extensa con los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

cooperantes de USAC-SENACYT. En la segunda semana del mes de septiembre
13. Participación y colaboración en la segunda reunión de Enlaces, para la presentación de Programas ayuda económica-SENACYT-y las diferentes unidades promotoras de la USAC.
Reunión virtual.
14. Participación del curso taller Encuentro de investigadores, en el marco de la Red internacional de Universidades para el Desarrollo Inclusivo y el intercambio científico Cultural RIUDICC. Con la visita y participación del director y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, además de la participación de la Maestra Olga María Moscoso, la Licda Alejandra Rojas, el Dr. Oruam Marichal Guevara, y la directora de la DIGI. Dra. Alice Burgos.
15. Analicé e Identifiqué oportunidades de colaboración con universidades de Iberoamérica y organismos multilaterales.
16. Planificación preliminar: Se inició el levantamiento de información como fase preparatoria para la formulación del Plan de Trabajo Estratégico 2025–2026, que permitirá definir objetivos, metas y acciones prioritarias para el período correspondiente.
17. Participación en el curso-taller para la acreditación de HCERES (Francia) y la USAC, para la integración de las Dimensiones 3, 4 y 5 del proceso de Internacionalización, realizado en la biblioteca central de la USAC. La cual comparto con los miembros de Junta Directiva de la FOUSAC, algunos conceptos.
• Dimensión 3: Investigación (producción científica, proyectos, publicaciones, innovación).
• Dimensión 4: Vinculación (relación universidad-sociedad, extensión, proyección social).
1. Diagnóstico institucional:
• Permiten identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la USAC en cada dimensión.
• Ayudan a saber en qué punto está la universidad respecto a sus funciones sustantivas.
• Cada dimensión agrupa criterios e indicadores que permiten medir cómo la universidad cumple con sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión, vinculación e internacionalización) y con su compromiso social.
2. Planificación estratégica:
• La información recopilada sirve para tomar decisiones y orientar planes de mejora.
• Permite vincular la gestión académica con el Plan Estratégico de la USAC (PEUSAC 2030) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
• Transparencia y rendición de cuentas:
• Evidencian ante la sociedad, el Estado y la comunidad académica cómo la universidad cumple su misión.
• Refuerzan la legitimidad institucional frente a la sociedad guatemalteca.
• Acreditación y aseguramiento de la calidad:
• Estos instrumentos son fundamentales para procesos de acreditación nacional e internacional, como los impulsados por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) o agencias externas (ej. CCA, SICEVAES, RIACES).
• Una universidad que documenta y evalúa sus procesos logra mayor prestigio académico.
• Gestión de la cooperación internacional:
• En tu caso, Dimensión 5 es clave: permite mostrar evidencia a socios internacionales (universidades, agencias de cooperación, organismos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

multilaterales) de que la USAC tiene programas estructurados de vinculación e internacionalización.
• Esto abre la puerta a nuevos convenios, becas, proyectos y financiamiento externo.
3. ¿Qué utilidad tiene para la Coordinadora de Cooperación Internacional?
• Facilita mapear los convenios vigentes y su impacto en docencia, investigación y extensión.
• Permite demostrar resultados concretos de movilidad académica, investigación conjunta y proyectos internacionales.
• Sirve como evidencia ante organismos de cooperación para obtener apoyo financiero o técnico.
• Conecta la estrategia de internacionalización con el desarrollo
• Dimensión 5: Internacionalización (movilidad académica, convenios, redes internacionales, cooperación) de capacidades internas (profesores, estudiantes, investigadores).
18. Participación en el curso de Inteligencia Artificial (IA), con el maestro Eduardo Vásquez experto en consultorías, gestor y manejo de la IA.
19. Participación en el VII Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC, con la elaboración de un video para socializar dicho evento que se realizó en la USAC, en este mes de septiembre.
20. Ejercí el rol de maestro de maestro de ceremonias en la Mesa No. 1 del VII Encuentro de Cooperación e Internacionalización de la UDUALC, dedicada al tema "La internacionalización y la fortaleza de la investigación científica". En esta mesa se intercambiaron ideas y se desarrollaron debates enriquecedores con la participación de colegas de universidades de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Cuba, México, Perú y Guatemala, quienes ocupan cargos de alta relevancia como vicerrectores, directores, coordinadores de relaciones internacionales, secretarios académicos, investigadores y docentes, en sus respectivas Universidades. El trabajo culminó en la elaboración de un producto final, el cual fue presentado ante toda la audiencia plenaria. De manera complementaria, otras mesas abordaron ejes estratégicos de la internacionalización en la educación superior:
Mesa No. 2: Redes académicas para impulsar el trabajo colaborativo.
Mesa No. 3: Ejes prioritarios de la cooperación en la educación superior.
Mesa No. 4: El rol de los ODS en la educación superior.
Mesa No. 5: La innovación para el desarrollo de capacidades en la educación superior.
Mesa No. 6: Liderazgo para impulsar la internacionalización en la educación superior.
Mesa No. 7: La acreditación institucional como eje de la mejora continua universitaria.
Mesa No. 8: El papel de la inteligencia artificial en la educación superior.
21. Participación en la conferencia "El papel de la Inteligencia Artificial en la educación superior". Dictada por el PhD. Luis Magdiel Oliva-Córdova. En el VII Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC.
22. Participación en la conferencia "Imaginar la cooperación de la educación superior: Una mirada desde el Gran Sur". Dictada por el secretario General de la Organización de Cooperación del Sur (OCS) Manssour Bin Mussallamn. En el VII Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC.
23. Participé en la reunión virtual con autoridades de la Universidad de Lviv de Ucrania, quienes tienen interés de firmar un convenio académico con la USAC, en dicha reunión estuvieron presentes miembros de la Embajada de Polonia en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala, el profesor de la Universidad de Lviv, Oleh Karyy, miembros de la Coordinadora de Cooperación Internacional de USAC.

24. Asistí a la presentación del libro "La condición humana en Gabriel García Márquez" por la Licenciada Ligia Machado Pardo, en el espacio del lobby de Biblioteca Central de la USAC.

25. Participé en la presentación del libro "He vivido por y para la filosofía en nuestra América" del autor: Pablo Guadarrama González. En el lobby de Biblioteca Central, USAC.

26. Participación en la conferencia impartida por la magister Lucía Linares de la Universidad Complutense de Madrid, con el tema "Cooperación para el desarrollo universitario"

27. Participación en la conferencia "La cultura de la internacionalización: la estrategia para un impacto real y sostenible". En el VII Encuentro de la UDUALC

28. Participación virtual en el curso de endodoncia con el título: "Evolving Paradigms in Root Canal Obturation: Toward a More Biological Approach" Dictante: Dr. Carla Zogheib. West Orange, New Jersey NJ.

29. Participación virtual en el curso de endodoncia con el título: "Mastering the open ápex: Evidence based strategies for clinical success" Dictante: Dr. Nestor Tzimpoulas. West Orange, New Jersey NJ.

30. Participación virtual en el curso de endodoncia con el título: "Strategies for root canal decontamination" Dictante: Prof. Dr. Rodrigo Vlvan West Orange, New Jersey NJ.

31. Participación virtual en el curso de endodoncia con el título: "Dynamic and Kinemati of Reciprocationg instruments in comples cases" Dictante: Dr. Nicola Grande. West Orange, New Jersey NJ.

32. Participación en la presentación virtual de la Red Iberoamericana de Educación REIMA, la USAC ya forma parte de la membresía de esta Red. Ofreciendo varios cursos, congresos, becas, publicaciones científicas, etc.

RESULTADOS Y AVANCES

1. Planificación y gestión de proyectos internacionales

• Participé en diversas reuniones de trabajo con la Coordinadora General de Cooperación Internacional (Mtra. Olga María Moscoso) para la planificación de proyectos académicos y la gestión de acciones orientadas a la internacionalización de la USAC. Que es un gran reto y tiene como objetivo que la USAC se posicione en el ámbito académico con certificaciones, acreditaciones y se de a conocer a nivel global. Además de hacer convenios de movilización de la comunidad Sancarlista.

2. Coordinación interinstitucional

• Gestioné y coordiné reuniones con directores de investigación, extensión y EPS, incluyendo a la Dra. Alice Burgos y la Ing. Wendy López (DIGEU).

• Fortalecí la articulación con diferentes centros e institutos de la USAC, entre ellos:

• DIGI, DIGEU, EPSUM, CUNZAC y FOUSAC.

3. Procesos de autoevaluación y acreditación

• Elaboré y recopilé información del contexto de la situación de la Extensión Universitaria en la USAC, con el apoyo de la DIGEU.

• Elaboré y facilité el envío de cartas institucionales a los centros e institutos, solicitando colaboración en el llenado de los instrumentos de las Dimensiones 3, 4 y 5 (autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad).

• Recopilé la información remitida por la Dirección General de Investigación con el fin de integrarla en un informe institucional consolidado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

• Analicé, sistematicé y redacté los insumos recibidos, generando un documento preliminar de 80 páginas.
• Resultado parcial: el informe se encuentra en etapa avanzada, pendiente de la incorporación de datos de algunas entidades que aún no han enviado la información solicitada.

4. Sensibilización y socialización académica

• Socialicé a los integrantes de Junta Directiva de la FOUSAC, el logro de haber sido seleccionado como profesor en el programa ERASMUS+ICM KA171, en donde el requisito principal fue de tener el grado de Doctor además de una hoja de vida con logros en investigación, académicas, administrativas, y clínicas.
• Socialicé y sensibilicé por medio de este informe a los miembros de la Junta Directiva de la FOUSAC sobre el alcance, objetivos y utilidad de los instrumentos de las Dimensiones 3, 4 y 5, subrayando su importancia como herramientas de diagnóstico, planificación, acreditación y gestión estratégica para la Universidad.

5. Convenios y gestión institucional

• USAC – Unidad de Universidades de América Latina y del Caribe UDUALC, con 76 años
de vigencia y haber iniciado esta red de universidades con la firma en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
• FOUSAC – DISA: coordinación y representación en reuniones con autoridades de la USAC y Cooperación Internacional, avanzando en la firma del convenio orientado a fortalecer docencia, investigación y extensión en beneficio de ambas instituciones.
• USAC-Red Iberoamericana de Educación Ambiental REIMA, con beneficios de becas, publicaciones, congresos y cursos.
• USAC-SENACYT, para programas de ayuda económica para estudiantes de la Universidad, única estatal de este país.

6. Proyección cultural e internacional

• Embajada de Corea – CALUSAC: embajador de Corea Deuk Hwan Kim y el Rector de la USAC: Walter Mazariegos Biolis.
• Convenio con la Universidad de Lviv de Ucrania, por medio de la Embajada de Guatemala en Polonia y la USAC.
• RIUDICC: acompañamiento de Universidades para el Desarrollo Inclusivo e Intercambio Académico y Cultural, con presencia de la Universidad Complutense de Madrid, por medio de la maestra Lucía Linares.

7. Movilidad y cooperación internacional

• Intercambio académico USAC – UNAH: representación del Rector en actividades con estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que incluyeron visitas a laboratorios, talleres y conferencias, consolidando la cooperación bilateral, en Honduras.

DIFICULADES/ASPECTOS PENDIENTES

- La internacionalización de la Universidad de San Carlos de Guatemala se sustenta, en gran medida, en la producción científica de calidad y en la publicación de investigaciones en revistas indexadas con factor de impacto, particularmente en aquellas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) dentro de los primeros cuartiles. No obstante, alcanzar este estándar continúa siendo un desafío para el profesorado de la Facultad de Odontología (FOUSAC), ya que aún son pocos los docentes que demuestran interés y las competencias necesarias para publicar en este nivel de excelencia científica. Se ha identificado un retraso en la entrega y, en algunos casos, la ausencia de información por parte de distintas unidades académicas -Facultades, Centros Universitario, Escuelas no Facultativas, Institutos y Direcciones Generales de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

administración central – lo que ha dificultado el proceso de auto calificación en el marco de la acreditación institucional de la USAC.

- La organización de talleres con los diferentes coordinadores del Plan Operativo Anual, POA para poder apostando a la internacionalización de la USAC.
- Seguir apostando para la acreditación de la USAC, la internacionalización, la organización de congresos, talleres, la recopilación de los datos a través de las autoridades de las 64 unidades académicas, un trabajo que se construye sin prisa pero sin pausa.
- Dar seguimiento a los convenios pendientes de formalización, entre ellos el suscrito entre la Facultad de Odontología (FOUSAC) y DISA, con el propósito de asegurar su pronta firma y puesta en marcha en beneficio académico es institucional.

Continúo con el compromiso de fortalecer la vinculación e internacionalización de nuestra Facultad a través de la Coordinadora de Cooperación Internacional. El presente informe refleja las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante el 1 al 30 de septiembre, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales y de lo estipulado por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darse por enterada de la información brindada por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios.

8.11.2 Solicitarle al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios que, para el siguiente informe, el mismo se remita en versión editable (digital).

8.11 Aprobación de la carga académica de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, ciclo 2025.

Se conoció carta de fecha 1 de octubre de 2025, Ref.: AMQ 22-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "…En respuesta al requerimiento, se envía la carga académica 2025 de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, quien recientemente se integró al personal docente de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica presentada de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, profesora interina asignada a la disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que le asigne el jefe superior, así como las que el Órgano de Dirección le establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.12 Carta del Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, en la cual envía el Normativo de Clínica de Emergencia, en respuesta el requerimiento de la Junta Directiva.

Se conoció carta de fecha 29 de septiembre de 2025, Ref: D.C. 140-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. En respuesta a su carta de Ref.: F.O.J.D. 544-2025, me permito adjuntar información sobre el Normativo de Clínica de Emergencia. Sin otro particular me suscribo, atentamente".

A continuación, los miembros de la Junta Directiva conversaron en torno al documento enviado por el Director de Clínicas.

La Junta Directiva, **considerando** el valor que posee la Clínica de Emergencia en la formación del estudiante de la carrera de Cirujano Dentista; **considerando** que en el pasado la actividad de la Clínica de Emergencia ha sido de beneficio tanto para la formación de grado de los estudiantes como para la atención de condiciones de "emergencia" que presentan algunos de los pacientes que acuden a las clínicas intramurales de grado de la Facultad; **considerando** que todas las actividades de formación deben estar inmersas en el Currículo de la carrera de Cirujano Dentista y en consecuencia, deben ser parte del plan de estudios; **considerando** que no ha sido posible identificar la actividad de la Clínica de Emergencia en las programaciones docentes para el ciclo académico 2026; **considerando** que es imprescindible anidar la Clínica de Emergencia dentro del plan de estudios para que no sea una actividad académica y curricular inconexa, yuxtapuesta y des jerarquizada dentro de plan de estudios de esta Facultad; **considerando** que en el presente caso se requieren aportes por parte de las instancias asesoras con las que cuenta la Junta Directiva de la Facultad, por lo que con base en la literal "d" y "n" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Admitir para su trámite el documento "Normativo Clínica de Emergencia" que envió la Dirección de Clínicas de la Facultad de Odontología a este Órgano de Dirección.

8.12.2 Trasladar el documento "Normativo Clínica de Emergencia" al Órgano Regulador del Currículo y al Consejo Académico de esta Facultad para su conocimiento, análisis y discusión, de tal forma que cada instancia asesora elabore una propuesta académica para que la Clínica de Emergencia sea una actividad curricular oficial en el plan de estudios de la carrera de Cirujano Dentista, debiendo enviarla a este Órgano de Dirección, a más tardar el jueves 29 de enero de 2026.

8.12.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

8.13 Oficio del Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, planteando el caso del estudiante de 5to año, Alejandro Josué Díaz Salguero, con la paciente Eliana Sofía Solares Flores, registro PIN-117-25-5.

Se conoció carta de fecha 3 de octubre de 2025, Ref: D.C. 145-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, que literalmente dice: "...Me dirijo a ustedes en relación al caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero de 5to. Año con la paciente Eliana Sofía Solares, registro PIN-117-25-5 y, para lo cual se adjunta informes y ficha clínica para su consideración.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 32-2025

Como pude observar por lo expuesto de los Doctores que llevaron el problema de la práctica del estudiante involucrado, manifiesto lo siguiente:

1. El estudiante tomó una decisión de cambiar el tratamiento de la pieza # 1.1
2. Que pese a las indicaciones que se le dio por parte de los docentes, hizo caso omiso de los mismos.
3. Argumentó que él realizó el tratamiento que dispuso hacer por conveniencia, que ni él ni la paciente podrían costear el tratamiento.
4. Que le causó una iatrogenia a la pieza # 1.1
5. La actitud que él tomó de su comportamiento, no fue la correcta ni la adecuada.

Por lo anterior, solicito a la Junta Directiva se le indique al estudiante Díaz Salguero, de la falta que cometió, y se le aplique la sanción que corresponda".

A continuación, se procede a conocer los informes y documentación adjunta remitidos por el Director de Clínicas, relativos al caso del estudiante antes mencionado.

Seguidamente, se conoce carta de fecha 29 de septiembre de 2025, **Ref: D.C. 138-2025**, dirigida al Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, suscrita por la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, Profesora titular de Dirección de Clínicas, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para informarle sobre el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, de 5to. Año, con la paciente Eliana Sofía Solares, con registro PIN-117-25-5. El Op Alejandro Díaz, se presentó a mi oficina para cancelar la ficha clínica y le pedí que me mostrara la hoja de doble control del tratamiento realizado en la pieza 1.1, presentando una hoja de doble control del área de Odontopediatría; se le indicó que tenía que presentar la hoja de doble control del área de Operatoria, debidamente firmada para la cancelación de la ficha. Cuando se le consultó al estudiante sobre el caso, indicó que él ni el paciente podían cubrir el gasto para el tratamiento recomendado por el área de Operatoria, (micro abrasión en el sector anterior) por lo que decidió no realizarlo, para este momento el estudiante ya había provocado un serio desgaste en la pieza. Por tal motivo, se solicitó a los profesores de las áreas de Operatoria y Odontopediatría un informe detallado en relación a dicho caso, los cuales se adjuntan, para su análisis y/o consulta ante Junta Directiva. Sin otro particular me suscribo, atentamente".

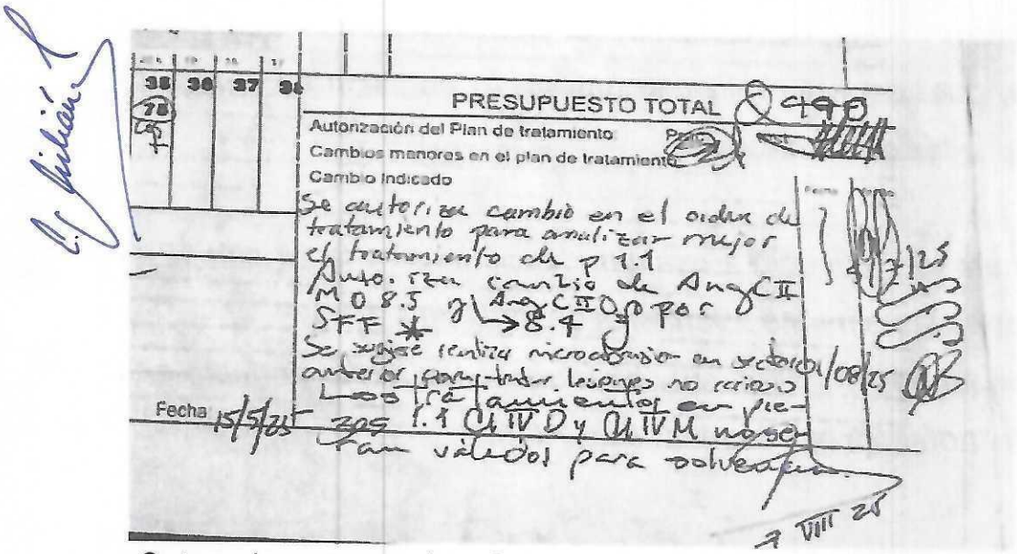
Asimismo, se conoce **carta de fecha 8 de septiembre de 202**5, sin referencia, dirigida a la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, profesora titular de la Dirección de Clínicas, suscrita por la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, Profesora Titular del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: "...Le saludo deseando éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente, es presentar por este medio la información requerida por su persona, acerca del caso del estudiante de 5to. Año Alejandro Díaz y la paciente niña Elena Sofía Solares Flores. El día 7 de agosto en horario de 9:30 am, me correspondió dar instructoría al estudiante Alejandro Díaz, quien se disponía a atender a su paciente Elena Sofía Solares Flores, indicando el estudiante que le tocaba realizar el tratamiento de la pieza 1.1. En el plan de tratamiento, se encuentran indicadas dos restauraciones de resina compuesta; sin embargo, se encuentra en la ficha la anotación de una consulta a Operatoria, en la que se recomienda hacer una microabrasión en el sector anterior. Cuando al estudiante se le consultó al respecto, indicó que el tratamiento indicado por el catedrático de Operatoria consultado, implicaba un gasto fuerte para él como estudiante, y que en ese momento no estaba en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

capacidad de hacer. También solicitó poder trabajar la pieza en la Clínica de Odontopediatría. **Yo le indiqué que necesitaba ver y evaluar la pieza de nuevo ya que no recordaba el caso**; y que las restauraciones de resina en piezas permanentes y otros tratamientos (como la microabrasión) en piezas permanentes se realizan generalmente en la Clínica de Operatoria. **En ningún momento le indiqué que podía o debía iniciar el tratamiento, sin haber sido antes sido evaluada por mi persona, la pieza a tratar. El estudiante no siguió indicaciones** y cuando me acerqué a supervisarlo, ya **había realizado un desgaste fuerte de una parte de la cara bucal y borde incisal de la pieza en mención**. Le llamé la atención por su desobediencia y le dije que además de no haber seguido mis indicaciones al principio, los desgastes realizados en la pieza 1.1 no eran adecuados y que debería realizar la restauración en el área de Operatoria y con la instructoría de profesores de dicha área. **El estudiante Díaz se negó por largo rato a obedecer**, e **insistía en que se le permitiera realizar la restauración en clínica de Odontopediatría, a pesar de haberle explicado las razones de mi negativa**. Por lo que decidí llamar a dos compañeros que estaban presentes en clínica: La Coordinadora de Curso, Dra. Johana Cabrera, y el Dr. Marvin Maas, quienes coincidieron en mi criterio de que era incorrecta la actitud del estudiante e inapropiado el desgaste realizado en la pieza 1.1 pero que, en ese momento, había que solucionar el error del estudiante y restaurar lo mejor posible la pieza. Por este motivo, también los dos profesores mencionados le llamaron la atención y me apoyaron en su inmediata referencia a la Clínica de Operatoria, a continuar el procedimiento. El estudiante, a regañadientes, salió de la clínica de Odontopediatría acompañado de la paciente niña, por lo que supuse que se dirigía a Operatoria. Transcurridos unos minutos me dirigí a la clínica de Operatoria, en la cual todavía no estaba ubicado el estudiante Díaz ni su paciente. Por este motivo, **fui a dar parte al director de Clínica, Dr. Guillermo Escobar**, y le indiqué lo sucedido y que no había encontrado al estudiante en la clínica de Operatoria, a pesar de haberle enviado allí hacía ya un rato. Le indiqué que iba a estar pendiente, pues el estudiante había dejado todas sus cosas en clínica de Odontopediatría, y de seguro regresaría a recogerlas. Luego de unos 15 o 20 minutos, se presentó el estudiante Díaz a recoger sus instrumentos a la Clínica de Odontopediatría, y me dijo que se dirigía a la clínica de Operatoria. En ese momento, yo le acompañé a dicha clínica hasta que se hubo sentado, y le pedí al Dr. Otto Torres que por favor le apoyara para restaurar dicha pieza permanente, a lo que él accedió gustosamente. Yo me retiré a seguir con la instructoría clínica en Odontopediatría. Más tarde, me dirigí a la clínica de Operatoria para hacer seguimiento del caso y el estudiante aún no había concluido el tratamiento. El tratamiento ya estaba bastante avanzado, indicándome el estudiante que sólo le faltaba pulir la restauración; observé que la niña estaba llorando. Luego, me retiré a continuar mis labores de instructoría en mi lugar de trabajo en el primer nivel, en la clínica de Odontopediatría. También informé al Dr. Henry Cheesman (director del Departamento de Odontopediatría) de lo acontecido este día y en este caso. Ha sido de mi conocimiento, que este tratamiento no es válido como requisito para solvencia. También se puede leer en la ficha que ese día se dejó pendiente el pulido de la restauración, por estar llorando y ya cansada la paciente. Considero que en esta ocasión el estudiante Díaz presentó actitudes de desobediencia, de ser voluntarioso y desestimar los criterios que sus catedráticos le estaban brindando. Estas son actitudes equivocadas e inaceptables para un estudiante, que se encuentra en proceso de aprendizaje y está realizando su práctica en la clínica de nuestra FOUSAC. Considero que, en este caso, el estudiante Díaz ha realizado una latrogenia por

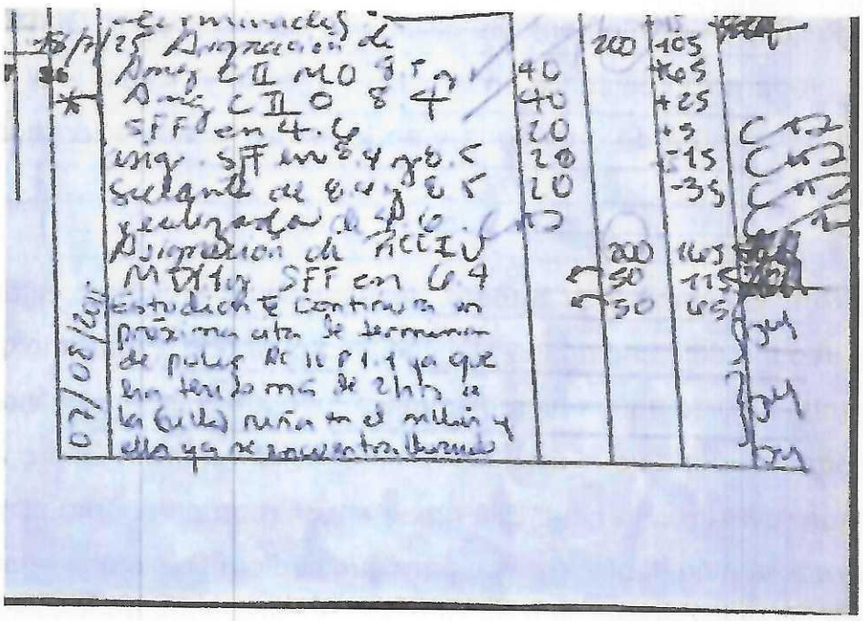
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

ignorar o contradecir las indicaciones de los profesores que le están dando instructoría, y no por su inexperiencia o falta de práctica. A pesar de que los catedráticos de Odontopediatría que hablamos con él y vimos el caso ese día le llamamos la atención, no se evidenció de su parte una actitud positiva de reconocer el error cometido. Es importante que de estas desagradables experiencias, pueda haber un aprendizaje no solo técnico restaurativo, sino también, personal y ético. Sin otro particular me suscribo atentamente".
Seguidamente, se conoce **carta de fecha 12 de septiembre de 2025**, sin referencia, dirigida a la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, Profesora Titular de Dirección de Clínicas, suscrita por los doctores Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental y Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador del Curso de Operatoria Dental II, que literalmente dice: "...El siguiente informe circunstanciado tiene como objetivo documentar el problema suscitado con el estudiante, **Alejandro Josué Díaz Salguero**, **Carné: 201806967** durante el tratamiento de la paciente de Odontopediatría **Eliana Sofía Solares Flores** de 7 años, Registro **PIN-117-25-5**. A la paciente le fueron asignados, por la Dra. Ingrid Molina de Odontopediatría, tratamientos en pieza permanente 1.1. El Op. Díaz Salguero solicitó instructoría al Dr. Raúl Laparra, el **5 de julio del 2025**, a quien le solicitó asignar dos tratamientos en la pieza 1.1 una clase IV mesial y una clase IV distal. El estudiante no trabajó ninguna pieza en esta fecha y no asignó ningún tratamiento, porque se debía analizar el caso.

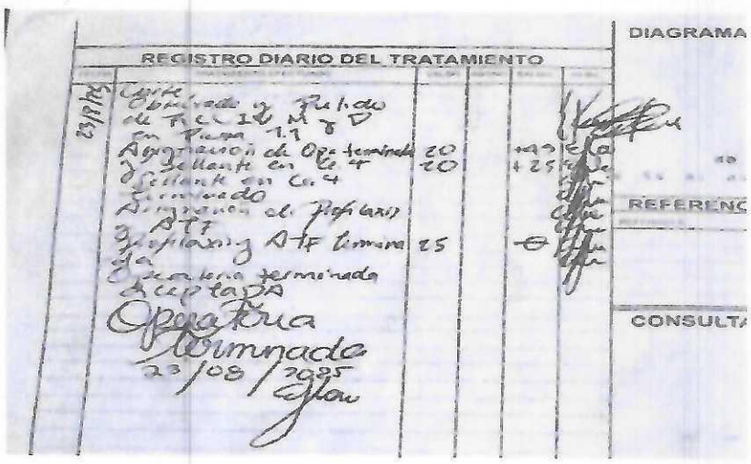


- Corte o desgaste completo de la cara bucal, la misma pieza 1.1 (8). Similar a una preparación para carilla vestibular. Dado que me pareció muy sospechoso que el estudiante llegara a asignarse un tx, pero con dique puesto, anestesia colocada, desgaste de la pieza indicada, He decido detener todo tipo de procedimiento, hasta que se determine que pasó entre la indicación de la microabrasión, anotado en la ficha y lo que se observaba en ese momento. Debido que mi turno terminaba en ese momento, decido informar a los doctores presentes en ambas alas y que tomen nota y precaución del caso curioso presentado. Quedando el tumo del ala norte a cargo de Dr. Otto Torres y Dra. Ana Ruth Quintana." **La Dra. Ingrid Molina de Odontopediatría asignó tratamiento, entre las fechas del 18 de julio y el 7 de agosto, sin embargo, no aparece fecha. Se puede evidenciar en la secuencia de la ficha clínica. (Ver ficha, Registro Diario del Tratamiento):**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



El Dr. Otto Torres en la misma fecha (7 de agosto, después de las 11:30), recibió a la paciente **Eliana Sofía Solares Flores de 7 años, Registro PIN-117-25-5**, quien presentaba cortes para carilla en la pieza 8. Al preguntar al Op Díaz Salguero, el indicó que solo estaba haciendo los cortes para las clases IV MD, pero la paciente lloraba constantemente por hipersensibilidad, no permitiendo que se le examinaran las piezas. A la niña y dejar de manipular y realizar tratamientos indebidos a la paciente. Ese mismo día los profesores de Odontopediatría le firmaron: Operatoria terminada.



Con esto finaliza el informe solicitado, al Departamento de Operatoria Dental, sobre lo sucedido con la paciente Eliana Sofía Solares Flores de 7 años, Registro PIN-117-25-5 y el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero. Sin otro particular".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Diferir la discusión del caso para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.14 Contratación de docentes fuera de carrera para el Proyecto Clínica de Noviembre 2025 de la Facultad de Odontología, con cargo a la partida No. 4.1.10.2.02.021.
Se conoció carta de fecha 15 de octubre de 2025, Ref.: F.O.S 153-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, que literalmente dice: "...Adjunto a la presente encontrarán las ternas enviadas por los Coordinadores de las distintas disciplinas clínicas que participarán en el Proyecto de Clínica de noviembre 2025. El horario propuesto para el funcionamiento de dicho proyecto es de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes, del 3 al 30 de noviembre de 2025. Así mismo, es necesario el nombramiento de un profesor titular que pueda desempeñar el papel de coordinador del proyecto, razón por la cual solicito los nombramientos tanto de los docentes que tendrán bajo su cargo el proceso de enseñanza-aprendizaje clínico, así como al coordinador que será el responsable del proyecto. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Área de Odontología Restaurativa
Disciplina de Prótesis Parcial Fija

Se conoció carta de fecha 9 de octubre de 2025, Ref.: AOR-PPF-13-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, con el Vo.Bo. del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: "...Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar a este Órgano de Dirección, el nombramiento de una Profesora para cubrir el Proyecto de Clínicas del mes de noviembre, para la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, en el horario de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes del 03 al 30 de noviembre del 2025. A continuación, describo la siguiente terna:

Terna No. 1:

- **Dra. Ángela Elena Rodríguez Echeverría**
- **Dra. Ruth Nohemy Aldana Velásquez**
- **Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo**

Agradeciendo la atención a la presente, suscribo".

Se conoció carta de fecha 9 de octubre de 2025, Ref.: AOR-PPF-014-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, con el Vo.Bo. del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: "...Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar a este Órgano de Dirección, el nombramiento de una Profesora para cubrir el Proyecto de Clínicas del mes de noviembre, para la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, en el horario de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes del 03 al 30 de noviembre del 2025. A continuación, describo la siguiente terna:

Terna No. 2:

1) **Dra. Ruth Nohemy Aldana Velásquez**
2) **Dra. Ángela Elena Rodríguez Echeverría**
3) **Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo**

Agradeciendo la atención a la presente, suscribo."

Área de Odontología Restaurativa
Disciplina de Prótesis Parcial Removible

Se conoció carta de fecha 9 de octubre de 2025, Ref.: AOR-PPR-012-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, con el Vo.Bo. del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

dice: "...Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar a este Órgano de Dirección, el nombramiento de un Profesor Interino para cubrir el Proyecto de Clínicas del mes de noviembre, para la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, en el horario de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes del 03 al 30 de noviembre del 2025. A continuación, describo la siguiente terna:

1) **Dr. Erick Estuardo Cashaj López**
2) **Dr. Mynor Ricardo Letona Solórzano**
3) **Dra. Vilma Jofre**

Agradeciendo la atención a la presente, suscribo".

Área de Odontología Restaurativa

Disciplina de Prótesis Total

Se conoció carta de fecha 9 de octubre de 2025, Ref.: AOR/PT-019-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julieta Medina de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total con el Vo.Bo. del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la Dra. María Alejandra Cermeño López, fue contratada en el año 2024 como profesora interina para la clínica del mes de noviembre (del 01 al 30 de noviembre 2024) en la Disciplina de Prótesis Total. El día martes 04 de noviembre del mismo año el Secretario Académico en funciones en ese entonces, me solicitó vía telefónica se pudiera contratar a otro profesor (a) para apoyo de la Dra. Cermeño, debido a que los estudiantes de 4to, 5to año y PRC, ocupaban toda la clínica de prótesis total y la mitad de la clínica de removible, los primeros dos días asistieron 20 estudiantes con sendos pacientes. Por tal razón, de la manera más atenta les solicito el nombramiento de dos profesores interinos, para dar instructoría clínica en la Disciplina de Prótesis Total, en horario de 07:30 a 11:30 (cuatro horas), del 01 al 30 de noviembre de 2025.

A continuación, detallo ternas:

Terna 1

1. Dra. María Alejandra Cermeño López
2. Dra. Lorena Maryann Morales Monzón
3. Dr. Elfrid Osiel Fuentes Orozco

Terna 2

1. Dra. Lorena Maryann Morales Monzón
2. Dra. María Alejandra Cermeño López
3. Dr. Elfrid Osiel Fuentes Orozco

Sin otro particular, agradecemos de antemano el tiempo y la colaboración dedicada a este requerimiento, suscribimos. Atentamente".

Departamento de Operatoria Dental

Se conoció carta de fecha 9 de octubre de 2025, Ref.: OP. 037-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...En respuesta a la Circular Ref. F.O.S. 30-2025, en la que solicitan ternas para nombrar profesores en el Proyecto de Clínicas de noviembre 2025, para cubrir las disciplinas clínicas del proyecto, para lo cual asignaron a 3 docentes para este Departamento. Por lo anterior, envío las ternas correspondientes:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

	Nombre del Profesor	Horas	Horario de contratación
1.	Dr. Alejandro José González Hernández		
2.	Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro	4 horas	7:30 a 11:30 horas
3.	Dra. Ayleen María Lemus Rodríguez		
1.	Dra. Ana Ruth Villatoro Quintana		
2.	Dra. Ayleen María Lemus Rodríguez	4 horas	7:30 a 11:30 horas
3.	Dr. Kelin Roderico Escobar Roch		
1.	Dra. María Isabel Molina Muñiz		
2.	Dra. Ayleen María Lemus Rodríguez	4 horas	7:30 a 11:30 horas
3.	Dr. Alejandro José González Hernández		

Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

Departamento de Odontopediatría

Se conoció carta de fecha 3 de octubre de 2025, Ref. Odontopediatría 94-25, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: "...De manera atenta me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores diarias. En respuesta a su nota de fecha 2 de octubre del presente mes y año y de referencia F.OS.30-2025, en la cual solicita enviar a la Junta Directiva, las ternas de candidatos que cubrirán la clínica de Odontopediatría

DOCENTES
1. DRA. HEIDI BASILIA CERVANTES SECAIDA
2. DR. ANDRES ISAAC ZABALA RAMIREZ
3. DRA. SULLY MARIA URIAS JOHNSON

DOCENTES
1. DRA. ANA LUCIA LECHUGA GARAVITO
2. DRA. JOHANA DANIELA CASTILLO CAJAS
3. DRA. NELLY EDLIN RIVERA GONZALEZ

DOCENTES
1. DRA. SYLVIA MARIA GIORGIS PINEDA
2. DRA. CRISTHY AVILENE ZASO SOLIS
3. DRA. SOFIA ISMELDA VELASQUEZ PINEDA

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 32-2025

DOCENTES
1. DR. PEDRO FRANCISCO MARTINEZ MOLINA
2. DR. JORGE ARNOLDO INTERIANO LOPEZ
3. DRA. KARINA VILLATORO PAZ DE MAYEN

Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Área Médico-Quirúrgica
Disciplina de Periodoncia

Se conoció carta de fecha 6 de octubre de 2025, Ref.: AMQUP 29/2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, con el Vo.Bo. del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo, que literalmente dice: "...La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, por este medio envía las ternas para las dos plazas de docentes que participarán en el Proyecto de Clínica de Noviembre durante el presente año:

TERNA 1

1.	Dr. Alberto Silva Linares	Cel. 42334767
2.	Dr. Julio César López Registro Personal 20220706	Cel. 47501367
3.	Dr. Lester Ranfery Caceros Estrada	Cel. 59263990

TERNA 2

1.	Dr. Lester Ranfery Caceros Estrada	Cel. 59263990
2.	Dr. Alberto Silva Linares	Cel. 42334767
3.	Dr. Julio César López Registro Personal 20220706	Cel. 47501367

Sin otro particular, suscribo, atentamente."

Área Médico-Quirúrgica
Disciplina de Endodoncia

Se conoció carta de fecha 3 de octubre de 2025, Ref.: AMQUE 09-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, con el Vo.Bo. del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo, que literalmente dice: "...La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, por este medio envía las ternas para las dos plazas de docentes que participarán en el Proyecto de Clínica de Noviembre durante el presente año:

TERNA 1

1. Dra. Andrea Rivas Juárez	Reg. Personal 20231226	Cel: 59237254
2. Dra. Lizy Betzabé Pérez Aguilar	Reg. Personal 20241352	Cel: 30162364
3. Dra. Lorena Teos Recinos	Reg. Personal 20210954	Cel: 56945047

TERNA 2

1. Dra. Lizy Betzabé Pérez Aguilar	Reg. Personal 20241352	Cel: 30162364
2. Dra. Lorena Teos Recinos	Reg. Personal 20210954	Cel: 56945047
3. Dr. Eddy Urías Johnson	Reg. Personal 20250104	Cel: 41690725

Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Área Médico-Quirúrgica
Unidad de Cirugía y Exodoncia

Se conoció carta de fecha 13 de octubre de 2025, Ref.: MQ-CX 45-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...Le saludo cordialmente deseándole éxitos en las actividades que realice. Por este medio se hace la propuesta de terna de profesionales que se tienen contemplados para laborar en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 15000

AQUI TERMINAN LAS HOJAS AUTORIZADAS
FECHA 22/09/20
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS JEFATURA GUATEMALA, C.A.
HECTOR D. VILLELA G.
COORDINADOR a.i.
DEPTO. FORMAS OFICIALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE

Nº 000001

"AUTORIZACIÓN DE LIBROS

REGISTRO No. L2 75,659

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES: Guatemala 18/12/2024

se autorizaran las 500 hojas

de que consta el presente libro , foliado del numero 1 al número 500

Institución responsable Facultad de Odontología -USAC-

Cuentadancia: 2022-100-101-20-031 Dependencia que lo Utilizara : Junta Directiva

Destinado para Libro de actas

SE SELLAN TODAS LAS HOJAS Y SE FIRMA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTICULO 8vo. DECRETO GUBERNATIVO 2084

LA AUTORIZACIÓN SE ANOTO EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES CON REGISTRO NO. L2 68,355 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 EN EL FOLIO NÚMERO 229

RAZON:

REGISTRADO POR : Sergio Augusto López Vargas
Técnico III
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

FIRMA

Héctor Danilo Villela Gereta
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

el mes de noviembre en la clínica de Cirugía y Exodoncia, en horario de 7:30 - 11:30 de lunes a viernes. Sírvase elevar esta información a Junta Directiva, a continuación, se detalla la terna correspondiente:

1. Luis Alfredo Rizo Medina
2. Flor García Milián
3. Juan Pablo Roca

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva de acuerdo al Normativo de Actividad Clínica, aprobado en el Punto Quincuagésimo Segundo, Inciso 52.1 del Acta No. 31-2011 de la sesión celebrada, el 28 de noviembre de 2011 y al Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.13, Subinciso 14.13.2 del Acta No. 34-2016 de la sesión celebrada el 07 de noviembre de 2016, **acordó**:

8.14.1 Nombrar al **DR. VÍCTOR ERNESTO VILLAGRÁN COLÓN**, Registro de Personal No. 15604, Profesor Titular XII, como Coordinador del Proyecto Clínica de noviembre de 2025, 4 horas diarias de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025.
Las atribuciones del Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, serán: Coordinar las actividades académicas específicas que le sean encomendadas por las autoridades de la unidad académica correspondiente, así como presentar un informe detallado de los procedimientos realizados por los estudiantes en el Proyecto Clínica de Noviembre 2025.

8.14.2 Contratar a la **DRA. ÁNGELA ELENA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA**, Registro de Personal No. 20241365, como Profesora fuera de carrera, asignada a la **Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. Ángela Elena Rodríguez Echeverría, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.3 Contratar a la **DRA. RUTH NOHEMY ALDANA VELÁSQUEZ**, Registro de Personal No. 20211142, como Profesora fuera de carrera, asignada a la **Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. Ruth Nohemy Aldana Velásquez, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.4 Contratar al **DR. ERICK ESTUARDO CASHAJ LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20060819, como Profesor fuera de carrera, asignado a la **Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Área de Odontología Restaurativa**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones del Dr. Erick Estuardo Cashaj López, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.5 Contratar a la **DRA. MARÍA ALEJANDRA CERMEÑO LÓPEZ**, Registro de Personal No. **20220718,** como Profesora fuera de carrera, asignada a la **Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. María Alejandra Cermeño López, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.6 Contratar al **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20240930, como Profesor fuera de carrera, asignado al **Departamento de Operatoria Dental**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones del Dr. Alejandro José González Hernández, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.7 Contratar a la **DRA. ANA RUTH QUINTANA VILLATORO**, Registro de Personal No. 20241363 como Profesora fuera de carrera, asignada al **Departamento de Operatoria Dental**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.8 Contratar a la **DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ**, Registro de Personal No. 930408, como Profesora fuera de carrera, asignada al **Departamento de Operatoria Dental**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. María Isabel Molina Muñiz, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

8.14.9 Contratar a la **DRA. HEIDI BASILIA CERVANTES SECAIDA**, Registro de Personal No. 20250740, como profesora fuera de carrera, asignada al **Departamento de Odontopediatría**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. Heidi Basilia Cervantes Secaida, serán: Docencia en teoría y clínica intramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.10 Contratar a la **DRA. ANA LUCÍA LECHUGA GARAVITO**, Registro de Personal No. 20241361, como Profesora fuera de carrera, asignada al **Departamento de Odontopediatría**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. Ana Lucía Lechuga Garavito, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.11 Contratar a la **DRA. SYLVIA MARÍA GIORGIS PINEDA**, como Profesora fuera de carrera, asignada al **Departamento de Odontopediatría**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTDOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones de la Dra. Sylvia María Giorgis Pineda, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.12 Contratar al **DR. PEDRO FRANCISCO MARTÍNEZ MOLINA**, como Profesor fuera de carrera, asignado al **Departamento de Odontopediatría**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.
Las atribuciones del Dr. Pedro Francisco Martínez Molina, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.13 Contratar a la **DRA. ANDREA CELESTE RIVAS JUÁREZ**, Registro de Personal No. 20231226, como Profesora fuera de carrera, asignada a la **Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica**, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

Las atribuciones de la Dra. Andrea Celeste Rivas Juárez, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.14 Contratar a la **DRA. LIZY BETZABÉ PÉREZ AGUILAR**, Registro de Personal No. 20241352, como Profesora fuera de carrera, asignada a la **Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.

Las atribuciones de la Dra. Lizy Betzabé Pérez Aguilar, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.15 Contratar al **DR. ALBERTO SILVA LINARES**, como Profesor fuera de carrera, asignado a la **Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.

Las atribuciones del Dr. Alberto Silva Linares, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.16 Contratar al **DR. LESTER RANFERY CACEROS ESTRADA**, como Profesor fuera de carrera, asignado a la **Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.

Las atribuciones del Dr. Lester Ranfery Caceros Estrada, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.14.17 Contratar al **DR. LUIS ALFREDO RIZO MEDINA**, Registro de Personal No. 20241345, como Profesor fuera de carrera, asignado a la **Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 3 al 30 de noviembre de 2025, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2025.

Las atribuciones del Dr. Luis Alfredo Rizo Medina, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.15 Discusión en torno a la audiencia otorgada al Dr. Guillermo Escobar López.
La Junta Directiva analiza y delibera sobre los diversos tópicos que se trataron en la audiencia otorgada al Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López. Luego, los diferentes miembros del Órgano de Dirección conversan acerca de la complicada situación que existe en esa Unidad Docente-Administrativa y deliberan extensamente al respecto. A pesar de ello, consideran que hace falta profundizar más en algunos temas, por lo que no es posible alcanzar consensos que permitan resolver en estos momentos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Continuar con la discusión en próxima sesión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, en la que solicita que, en un plazo máximo de cinco (5) días se brinde una respuesta clara respecto a los bienes muebles y la firma de las tarjetas de inventario que aún se encuentran bajo la responsabilidad del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
Se conoció carta de fecha 9 de octubre 2025, REF. S.A.F.O. 179-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "…Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio en respuesta a la Ref. F.O.J.D 652-2025, PUNTO NOVENO, Inciso 9.2, Subincisos 9.2.1 y 9.2.2 del Acta No. 28-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 17 de septiembre 2025, en la que se solicita en un plazo máximo de 5 días respuesta con claridad a lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto Noveno, Inciso 9.1, Inciso 9.1.2 del Acta No. 25-2025 de la sesión celebrada el 26 de agosto de 2025, al respecto se hace de conocimiento lo siguiente:

- Las tarjetas de inventario de las mesas y sillas ubicadas en el Salón de Usos Múltiples "Jorge Marcos Martínez Solares", ubicado en el tercer nivel del Edificio M-4 serán firmadas por el Secretario Adjunto, teniendo únicamente acceso al mismo el encargado de limpieza del lugar y Secretaría Adjunta. Asimismo, para llevar un mejor control se llevará un vale de responsabilidad que deberá ser llenado por la persona solicitante del uso del mobiliario, formato que se adjunta a la presente para la aprobación correspondiente de la Junta Directiva.
- Las tarjetas de inventario del mobiliario restante ubicado en diferentes áreas (según lista adjunta), así como los maniquíes instalados en los laboratorios del Edificio M-3 utilizados mayormente por las áreas de Operatoria y Restaurativa, deberán ser firmadas por las personas responsables del uso directo de los mismos, de acuerdo al "…Capítulo III de las obligaciones y responsabilidades por el uso y custodia de bienes y otros activos fijos Artículo 9. Bienes de uso individual. Todo trabajador universitario a quien se

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

le asigne uno o más bienes inventariados para su uso exclusivo derivado de las funciones y atribuciones de su cargo, es responsable de su custodia y buen funcionamiento. Por lo tanto está obligado, sin excepción alguna, a firmar las tarjetas de responsabilidad que para el efecto haya elaborado el encargado del control de bienes de inventario, quien es responsable de velar por el cumplimiento de ese requisito y mantener actualizados los registros. Artículo 10. Bienes de uso común. Los bienes inventariables de uso común en cualquier dependencia de una unidad académica o administrativa, quedan bajo la responsabilidad directa del empleado o funcionario que designe la autoridad administrativa de la misma, quien está obligado a firmar las tarjetas de responsabilidad correspondientes. Así mismo, para proteger y preservar dichos bienes y en apoyo de la persona designada se deben girar instrucciones específicas a efecto de normalizar el uso de los mismos, con el propósito de deducir responsabilidades directamente a quien correspondan, cuando ocurra algún perjuicio al patrimonio universitario. Artículo 11. Responsabilidad por el Manejo y custodia de los bienes. Los trabajadores universitarios a quienes se les haya encomendado el uso, manejo o custodia de bienes propiedad de la Universidad, son responsables directos de los mismos y están obligados a velar porque el uso que se les dé sea congruente con los propósitos para los cuales les fueron encomendados y a reponerlos en caso de pérdida o destrucción, de conformidad con el presente Reglamento. Asimismo, están obligados a entregarlos a su sucesor o en su defecto a su jefe inmediato cuando cese su relación laboral o se trasladen a otra plaza o puesto dentro de la Universidad. Artículo 12. Robo, pérdida o desaparición de un bien. Cuando un trabajador universitario establezca el robo, la pérdida o desaparición de un bien que esté bajo su responsabilidad, está obligado a notificarlo en el mismo momento por escrito a su jefe inmediato; quien deberá levantar acta administrativa en donde consten los hechos acaecidos y presentar denuncia ante la Policía Nacional Civil o ante el Ministerio Público, procediendo de conformidad con la Ley en defensa de los intereses de la Universidad…." Y Ref. F.O.J.D. 354-2024 de fecha 28 de junio 2024 respectivamente.

- Asimismo, se hace de conocimiento que luego de realizar las gestiones de ubicación de los bienes citados, una mesa continúa extraviada; por lo que esta Secretaría no tiene responsabilidad sobre la misma.
- En el caso de los maniquíes, la Secretaría Adjunta se encargará únicamente del mantenimiento de los mismos.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo".

Luego, los miembros de este Órgano de Dirección examinan las seis (6) hojas que acompañan la nota S.A.F.O. 179-2025 que describen 153 bienes que se encuentran bajo la responsabilidad y resguardo del Dr. Barreda Muralles, por lo que proceden a deliberar y discutir acerca de la respuesta brindada por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León y de las acciones que se deben seguir para poder regularizar la situación.

La Junta Directiva, **considerando** que ha transcurrido un tiempo excesivo durante el cual, el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles ha tenido bajo su responsabilidad y custodia innumerables bienes muebles con sus respectivas tarjetas de inventario, sin que se haya hecho el traslado de estos al trabajador universitario que le corresponde recibirlos; **considerando** que a la fecha se incumple con el Artículo 11 del "Reglamento para el registro, uso,

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

control y baja de bienes muebles inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala", lo cual provoca una situación irregular que debe ser resuelta a la brevedad; **considerando** que esta situación irregular puede dar lugar a hallazgos por parte de las Instancias fiscalizadoras internas y externas a la Universidad de San Carlos de Guatemala, **considerando** que el Dr. Barreda Muralles también tiene bajo su responsabilidad otros bienes que se encuentran instalados en los laboratorios del edificio M-3 que son utilizados en las actividades docentes de otras Unidades Docentes-Administrativas y que es menester determinar las personas responsables del uso directo de los mismos, quienes deberán firmar las tarjetas de responsabilidad de estos; **considerando** que en su carta, el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León expresa que "... *Las tarjetas de inventario de las mesas y sillas ubicadas en el Salón de Usos Múltiples "Jorge Marcos Martínez Solares, ubicado en el tercer nivel del Edificio M-4 serán firmadas por el Secretario Adjunto, teniendo únicamente acceso al mismo el encargado de limpieza del lugar y Secretaría Adjunta. Asimismo, para llevar un mejor control se llevará un vale de responsabilidad que deberá ser llenado por la persona solicitante del uso del mobiliario, formato que se adjunta a la presente para la aprobación correspondiente de la Junta Directiva. ...*", después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Instruir al Encargado de Inventarios, Sr. Byron Guevara, para que, dentro del término de los 3 días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución, realice el traslado de la responsabilidad de la totalidad de los bienes ubicadas en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares", tercer piso del Edificio M-4, al Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, debiendo informar a este Órgano de Dirección de lo actuado el viernes 24 de octubre de 2025.

9.1.2 Instruir al Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, que deberá dentro del término de los 3 días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución, recibir el traslado de la responsabilidad de la totalidad de los bienes ubicadas en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares", tercer piso del Edificio M-4, debiendo informar a este Órgano de Dirección de lo actuado el viernes 24 de octubre de 2025.

9.1.3 Requerir al Encargado de Inventarios, Sr. Byron Guevara, que informe con detalle el 24 de octubre de 2025 los bienes que aún tiene bajo su responsabilidad el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, utilizando para el efecto cuadros idénticos a los suministrados por el Secretario Adjunto, en su carta de fecha 09 de octubre de 2025, referencia S.A.F.O. 179-2025.

9.1.4 Requerir al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León que determine e indique las personas responsables del uso directo de los bienes instalados en los laboratorios del edificio M-3, e informe de ello a este Órgano de Dirección en el término de 3 días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución.

9.1.5 Resolver lo conducente con relación a los bienes instalados en los laboratorios del edificio M-3, al contar con los elementos que le permitan un mejor fallar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

9.1.6 Avalar el uso del vale de responsabilidad propuesto por la Secretaría Adjunta de la Facultad, mismo que deberá ser llenado por la persona solicitante del uso del mobiliario.

9.1.7 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

9.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, informando que a la fecha no se ha resuelto el trámite de baja de los bienes muebles que tiene asignados a su nombre.

Se conoció carta de fecha 29 de septiembre de 2025, Ref.: MQ-CX 41-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, que literalmente dice: "...Por medio de la presente deseo manifestarle mi preocupación ya que el día de mañana se cumplirán dos meses y medio en que la nueva administración ha tomado las obligaciones que requiere la facultad, entre ellas la recepción de bienes Inmuebles registrados en tarjetas de inventario que se encuentran a mi nombre y que no deberían de estarlo (en cuatro años de la administración anterior no se resolvió este aspecto). Quisiera recalcar que esto es una obligación por parte de la administración y no un favor, ya que en mis actividades docentes no tienen relación con los bienes asignados, además, no estoy en la capacidad de resguardar y velar por la seguridad de los mismos. Esta nota la envió para que si de acuerdo a su criterio sea elevada a Junta Directiva. Sin más que agregar; me suscribo".

Seguidamente se delibera acerca de la nota del Dr. Barreda Muralles.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.2.1 Admitir para su trámite la carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

9.2.2 Indicarle al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que se ha instruido a donde corresponde para que se inicie con el traslado de los bienes que tiene bajo su cargo, tal y como consta en el Punto Noveno, Inciso 9.1, subincisos 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4 y 9.1.5 del Acta No. 32-2025 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día 16 de octubre de 2025.

9.2.3 Informar al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que se continuará con las instrucciones del traslado de los bienes que aún tiene bajo su responsabilidad, en las próximas sesiones de este Órgano de Dirección.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Solicitud de aprobación "Guía de Lineamientos para la práctica clínica de Odontopediatría".

Se conoció carta de fecha 1 de octubre de 2025, Ref. Odontopediatría 92-25, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: "...De manera atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que solicito su aprobación al documento que adjunto a la presente. En este documento encontrarán los lineamientos, que deben cumplir los estudiantes de 4to. 5to. Y PRC, que realizan su práctica clínica en el Edificio M-1, al momento de utilizar las unidades para atender a los pacientes. Sin otro particular. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

La Junta Directiva, **considerando** que el Departamento de Odontopediatría ha elaborado un valioso trabajo que debería ser conocido, analizado y discutido para una aplicación general en la clínica intramural de la Facultad; **considerando** que el Consejo Académico se ha integrado conforme a las normas vigentes y que el mismo es una instancia asesora del Órgano de Dirección; después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Admitir para su trámite el documento *"Guía de Lineamientos para la práctica clínica de Odontopediatría"* presentada por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría de esta Facultad.

10.1.2 Trasladar el documento al Consejo Académico de la Facultad de Odontología *"Guía de Lineamientos para la práctica clínica de Odontopediatría"* para su conocimiento, análisis y discusión.

10.1.3 Solicitar al Consejo Académico que como resultado de la discusión del documento *"Guía de Lineamientos para la práctica clínica de Odontopediatría"* se proceda a elaborar una propuesta integral que comprenda a todas las disciplinas de la clínica intramural de la Facultad de Odontología, debiendo entregar lo requerido el viernes 13 de febrero de 2026.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe del Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón acerca de una actividad para todo el claustro de la Facultad de Odontología.

El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, informa que recibió la carta de fecha 14 de octubre de 2025, referencia UPDEA 061/25 que le dirigió la Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, la que literalmente dice: "... Por este medio me permito informarle que se ha gestionado y obtenido patrocinio para la actividad académica de cierre del ciclo 2025, dirigida a los 176 docentes de la Facultad de Odontología, como parte del Programa de Relación y Vida. Dicha actividad se llevará a cabo el miércoles 30 de octubre del presente año, a partir de las 12:30 horas, en el área del Ranchón de la sede de los Colegios Profesionales de Guatemala, ubicada en la zona 15. El patrocinio permitirá cubrir los gastos logísticos y de convivencia propios de la actividad, con el propósito de fortalecer los lazos de integración entre el personal docente y promover un espacio de reconocimiento por la labor académica desarrollada durante el año. Sin otro particular, y reiterando mi agradecimiento por su apoyo constante, me suscribo atentamente,".

A continuación, el Dr. Villagrán Colón expone que, debido a la difícil situación vivida en la Facultad de Odontología en el pasado reciente, el conjunto de relaciones e interacciones que configuran la estructura y cohesión en esta Unidad Académica ha sufrido un desgaste que lejos de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

beneficiarla le provocan un daño, por lo que requiere atención e intervención para intentar reparar ese tejido social. Por ello, solicita a la Junta Directiva que se avale la actividad académica de cierre del ciclo 2025 para todos los profesores.

La Junta Directiva, **considerando** los argumentos esgrimidos por el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón; **considerando** que los lazos de solidaridad, confianza y cooperación que permiten a la comunidad organizarse para satisfacer necesidades y alcanzar objetivos comunes también son prioritarios para alcanzar un mejor funcionamiento **considerando** que la actual administración intenta mejorar el tejido social del claustro de la Facultad que le permita superar los obstáculos heredados del pasado, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1 Avalar la actividad académica de cierre del ciclo 2025 para todos los profesores propuesta por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para el día 30 de octubre de 2025, a partir de las 12:30 horas, en el "Ranchón" de la sede los Colegios Profesionales de Guatemala, zona 15 de la Ciudad de Guatemala.

12.1.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
Conocer la documentación existente en la próxima sesión ordinaria.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
Conocer la documentación existente en la próxima sesión ordinaria.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
Conocer la documentación existente en la próxima sesión ordinaria.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-1074-2025/370F de fecha 25 de septiembre de 2025, respecto a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; así también con el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Gestión Automatizada de Sueldos.

Se conoció el oficio REFERENCIA A-1074-2025/370F de fecha 25 de septiembre de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por los Licenciados Msc. Diana Pamela Paredes Barrios, Profesional de Auditoría; Lcda. Rebeca Eunice García Alvarado, Jefe Área Financiera; y Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General, que literalmente dice: "...Se hace de su conocimiento que se recibió documentación de desvanecimiento de la Nota de Auditoría No. A-006-2025/F del 27 de junio de 2025, elaborada por seguimiento a la "***CIRCULAR DARH AD No. 007-2025***", la cual estipula que en cumplimiento del Acuerdo Número A-058-2024 de fecha 6 de diciembre del 2024, emitido por el Contralor General de Cuentas, se comunica que todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, deberán registrar, actualizar y validar sus datos de identificación personal e institucional ante la Contraloría General de Cuentas.

Al respecto, en anexo se detalla al personal que incumplió con la presentación de evidencia documental de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, con base en el plazo establecido por la División de Administración de Recursos Humanos correspondiente al primer semestre de 2025 (04 de abril 2025).

Se recomienda instruir en un plazo de 10 días al personal que no ha presentado dicha actualización, para que realice dicho proceso, debido a que están obligados de conformidad con el Artículo 3. del Acuerdo A-058-2024, que establece: "... b) Actualización: Acción y efecto de los sujetos obligados ya registrados, de actualizar cualquier cambio relativo a la información de sus datos personales e institucionales, comprendido al día siguiente de la vigencia del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2025."

Así mismo, en función de asesoría, Auditoría Interna recomienda que en un plazo de 10 días se designe al personal que se considere conveniente para ejercer supervisión, en cuanto a la presentación obligatoria del personal de esa Dependencia Universitaria, de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; así también con el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Gestión Automatizada de Sueldos. Lo anterior derivado que el Artículo 3. del Acuerdo A-058-2024 antes citado establece: "...El incumplimiento de la obligación de registro, actualización y validación de datos personales e institucionales en la forma y plazo establecidos, constituye infracción que será sancionada de conformidad con lo que para el efecto establece el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y no constituye eximente de que la información rendida por los sujetos obligados les vincule a la deducción de responsabilidades correspondientes, en caso de que la misma información no fuere cierta."

Derivado de lo anterior, se da por concluido el seguimiento a la Nota de Auditoría No. A-006-2025/F, respecto a la presentación del registro, actualización y validación de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas (primer semestre de 2025). Sin otro particular, suscribimos. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 32-2025

A continuación, se conversa en torno al contenido de la carta y se conoce el contenido del listado en el Anexo de la carta que se relaciona con el seguimiento de desvanecimiento de nota de Auditoría A-006-2025/F que detalla al personal que incumplió con la presentación de evidencia documental de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas al 04 de abril de 2025. Seguidamente, la Secretaría presenta al Órgano de Dirección una copia de la documentación enviada por los trabajadores universitarios indicados en dicho listado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterado de la carta de fecha 25 de septiembre de 2025 presentada por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala identificada con la referencia A-1074-2025/370F.

15.1.2 Informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que el trabajador universitario Daniel Boza Arauz presentó su renuncia el 27 de marzo de 2025, la cual fue aceptada por este Órgano de Dirección, tal y como consta en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.2.5, Subincisos 12.2.5.1 y 12.2.5.2 del Acta No. 07-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios el 31 de marzo de 2025, razón por la cual no es posible darle la instrucción de cumplimiento y el seguimiento que corresponde.

15.1.3 Informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que la trabajadora universitaria Miriam Ninette Samayoa Sosa presentó su renuncia el 10 de julio de 2025, la cual fue aceptada por este Órgano de Dirección, tal y como consta en el Punto Octavo, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1 y 8.4.2 del Acta No. 17-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 15 de julio de 2025, razón por la cual no es posible darle la instrucción de cumplimiento y el seguimiento que corresponde.

15.1.3 Informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que la trabajadora universitaria Nora Marina López Rodríguez se encuentra suspendida por enfermedad por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGGS) hasta el 26 de octubre de 2025 y que tiene cita el 27 de octubre de 2025, razón por la cual no es posible darle la instrucción de cumplimiento y el seguimiento que corresponde.

15.1.4 Trasladar a esa dependencia la documentación enviada por los trabajadores universitarios de esta Unidad Académica, por medio de la cual responden al fondo de la carta de fecha 25 de septiembre de 2025 presentada por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala identificada con la referencia A-1074-2025/370F.

15.1.5 Atendiendo la recomendación de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para el caso del personal administrativo, de servicios y vigilancia, se designa al Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León para que ejerza supervisión a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – Gestión Automatizada de Sueldos para el año 2025.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000014

15.1.6 Atendiendo la recomendación de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para el caso del personal docente, se designa al Secretario Académico de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que ejerza supervisión a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – Gestión Automatizada de Sueldos para el año 2025.

15.1.7 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se deja constancia que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, participó en la sesión de manera virtual.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14:45) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200